



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación
para el Personal de la Marina Mercante
Nacional.

Hoja N°: 1 de 2
No. de auditoría: 04/2021

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800 "Revisión al Desempeño"

Oficio No. 13/OIC/ 223 /2021

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2021

CAP. ALT. MIGUEL ÁNGEL OSUNA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE.



En relación con la orden del acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/080/2021, de fecha 11 de octubre de 2021 y de conformidad con los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38 fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículos 6, 7 y 17 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020; y del Programa Anual de Auditoría 2021, se adjunta el Informe de Resultados Finales de la auditoría 04/2021 "Revisión al Desempeño", practicada a la Dirección de Educación Náutica y a la Subdirección de Planeación Educativa..

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales son:





FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación
para el Personal de la Marina Mercante
Nacional.

Hoja N°: 2 de 2
No. de auditoría: 04/2021

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800 "Revisión al Desempeño"

- 1) **Deficiencias en la administración y resguardo del archivo;**
- 2) **Deficiencias en la definición de la Matriz de Indicadores para Resultados; y**
- 3) **Deficiencias en la identificación de los ingresos captados por el servicio de Formación en las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval.**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en la cédula de observación correspondiente.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ROSANA LEONOR LECAY FERRERA

C.c.p. CAP. MARCIAL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ. – Director de Educación Náutica en FIDENA. – Presente.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y
Capacitación para el Personal de la
Marina Mercante Nacional

Hoja N°: 1 de 36
No. de auditoría: 04/2021

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800 "Revisión al Desempeño"

ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes	2
II. Objeto, alcance y plazo de ejecución	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	5
IV. Opinión o dictamen	7
V. Cédulas de Observaciones	8



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y
Capacitación para el Personal de la
Marina Mercante Nacional

Hoja N°: 2 de 36
No. de auditoría: 04/2021

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800 "Revisión al Desempeño"

I. ANTECEDENTES

Con en lo dispuesto por los artículos 37 fracción VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción II y III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 38 fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículos 6, 7 y 17 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, se emitió la orden de auditoría número 13/OIC-AAIDMGP/080/2021, de fecha 11 de octubre de 2021, dirigida al Cap. Alt. Miguel Ángel Osuna Rodríguez, Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, hecho que se hace constar en el acta de inicio de auditoría que al efecto se formuló.

La auditoría dio inicio a partir del 11 de octubre de 2021, con el levantamiento del acta de inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe de auditoría. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Dalia Torres Olivares, así como al Lic. José Iván San Juan Bautista como Coordinador del Acto de Fiscalización.

La auditoría 04/2021 "Revisión al Desempeño" se realizó a la Dirección de Educación Náutica y a la Subdirección de Planeación Educativa, cuyo objetivo consistió en Verificar que el servicio de formación se otorgue bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía, conforme a lo dispuesto en la Estrategia 6. Mantener los apoyos al Sistema de Educación Náutica para continuar con la formación y actualización de los profesionales del mar que requiere la Marina Mercante Nacional, del Objetivo 7.4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y
Capacitación para el Personal de la
Marina Mercante Nacional

Hoja N°: 3 de 36
No. de auditoría: 04/2021

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800 "Revisión al Desempeño"

II. OBJETO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN

II.1 Objetivo:

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la auditoría desde la planeación fueron:

- Efectuar una revisión exhaustiva del Sistema de Control Institucional, elaborando el proyecto de investigación o auditiva.
- Corroborar que la Unidad Auditada de cumplimiento a la Ley General de Archivos, así como a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información aplicables.
- Verificar que el proceso de selección de aspirantes a cualquiera de las licenciaturas que se imparte en las Escuelas Náuticas Mercantes, se haya realizado en apego a las disposiciones normativas
- Verificar que se realicen las evaluaciones al desempeño del personal docente, constatando que éste se encuentre debidamente actualizado en las materias que imparte.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y
Capacitación para el Personal de la
Marina Mercante Nacional

Hoja N°: 4 de 36
No. de auditoría: 04/2021

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800 "Revisión al Desempeño"

II.2 Alcance:

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, a la Guía General de Auditoría Pública emitida por la Secretaría de la Función Pública, se determinó un universo por auditar del 100% de los alumnos inscritos en los tres planteles náuticos durante el ejercicio 2020; y una muestra del 50% de dichos alumnos; a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad, de igual forma se inspeccionó e investigó respecto de los documentos/reportes con objeto de cerciorarse de la existencia y autenticidad de los mismos.

II.3 Plazo de ejecución y periodo fiscalizado:

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Fiscalización del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional correspondiente al ejercicio 2021, el plazo de ejecución de la auditoría 04/2021 fue del 11 de octubre al 26 de noviembre de 2021.

Tal y como se señaló en la orden del acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/080/2021, el periodo revisado comprendió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y
Capacitación para el Personal de la
Marina Mercante Nacional

Hoja N°: 5 de 36
No. de auditoría: 04/2021

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800 "Revisión al Desempeño"

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Derivado del examen a la documentación e información proporcionada por el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, realizada en apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando las técnicas y procedimientos que en cada caso se consideraron necesarios; mediante pruebas selectivas se revisó lo siguiente:

- Expedientes del archivo en trámite y transferencias primarias;
- Proceso de selección de alumnos;
- Evaluaciones al desempeño al personal docente;
- Proceso de pagos de colegiaturas;
- Manejo del Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA);
- Pólizas contables de diario e ingresos de los tres planteles náuticos correspondientes al ejercicio 2020.

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectaron las siguientes irregularidades:



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y
Capacitación para el Personal de la
Marina Mercante Nacional

Hoja N°: 6 de 36
No. de auditoría: 04/2021

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800 "Revisión al Desempeño"

1) Deficiencias en la administración y resguardo del archivo

El archivo administrado por la Dirección de Educación Náutica no se realiza conforme al cuadro general de clasificación archivística y al catálogo de disposición documental como se establece en la Ley General de Archivos.

2) Deficiencias en la definición de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La matriz de indicadores de resultados reportada por la Dirección de Educación Náutica muestra deficiencias al no encontrar congruencia entre las metas y mezclar información en un indicador, lo cual presume incumplimiento a lo dispuesto en los "Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020" emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3) Deficiencias en la identificación de los ingresos captados por el servicio de Formación en las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval

De la información proporcionada por la Dirección de Educación Náutica se aprecia que la entidad no realizó las conciliaciones entre los ingresos reales y las cifras reportadas por el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA) con lo cual no se obtiene una certeza razonable del adecuado registro de los ingresos captados por la entidad.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y
Capacitación para el Personal de la
Marina Mercante Nacional

Hoja N°: 7 de 36
No. de auditoría: 04/2021

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800 "Revisión al Desempeño"

IV. Opinión o Dictamen

Conforme al análisis efectuado a la documentación proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas y la Subdirección de Administración del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, así como al resultado de la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría se determinaron 3 (tres) observaciones de bajo riesgo.

Con base en los resultados obtenidos de la realización a la auditoría 04/2021 "Revisión al Desempeño", este Órgano Interno de Control opina que la Unidad Auditada cuenta con un proceso razonable de selección de aspirantes a las licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval, con la salvedad de las deficiencias detectadas en los siguientes aspectos:

- Deficiencias en la administración y resguardo del archivo;
- Deficiencias en la definición de la Matriz de Indicadores para Resultados; y
- Deficiencias en la identificación de los ingresos captados por el servicio de Formación en las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval.

Por lo anterior, es necesario que se lleve a cabo la instrumentación de las medidas preventivas y correctivas que se detallan en el apartado V de este informe, a fin de fortalecer los mecanismos de control existentes para lograr una mayor eficacia y eficiencia en el desempeño de las funciones conferidas a la Dirección de Educación Náutica y a la Subdirección de Planeación Educativa el proceso de formación.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y
Capacitación para el Personal de la
Marina Mercante Nacional

Hoja N°: 8 de 36
No. de auditoría: 04/2021

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: 13 Marina

Área Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa

Acto de Fiscalización: Auditoría al Desempeño con clave 800 "Revisión al Desempeño"

V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

Deficiencias en la Administración y Resguardo del archivo.

Observación:

I.- Antecedentes.

En apego a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley General de Archivo, este Órgano Interno de Control consideró en cada uno de sus actos de fiscalización la revisión al cumplimiento de las diversas disposiciones en materia archivística.

II.- Desarrollo

Como parte de los procedimientos de auditoría, se aplicó un cuestionario de control interno a los servidores públicos que fungen como enlace relacionado a la integración del archivo de los diferentes centros de costo en las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz, Mazatlán y Tampico y Oficinas Centrales, posteriormente personal del órgano interno de control realizó la revisión física de algunos expedientes detectando los siguientes incumplimientos:

Recomendaciones:

Correctiva:

La Dirección de Educación Náutica deberá rendir un informe en el que se acredite la adecuada designación del enlace de archivo para la Subdirección de Planeación Educativa y se aclaren las deficiencias detectadas en el manejo y resguardo documental.

Preventiva:

La Dirección de Educación Náutica, deberá proporcionar la evidencia documental que acredite las acciones que se realizarán a efecto de que en lo subsecuente:

- a) Se integren los expedientes conforme al cuadro general de clasificación archivística y al catálogo de disposición documental validado y registrado por el AGN;
- b) Se mantenga actualizado el archivo en trámite y se establezcan acciones para las transferencias primarias en los términos de la legislación aplicable.


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública


Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	10	de	36
Número de Auditoría:			04/2021
Número de Observación:			01
Monto fiscalizable:			N/A
Monto fiscalizado:			N/A
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

A) Deficiente clasificación del archivo.

Deber ser:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el quince de junio de dos mil dieciocho los incumplimientos a la ley son los siguientes:

"Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

...

IV. Archivo de concentración: Al integrado por documentos transferidos desde las áreas o unidades productoras, cuyo uso y consulta es esporádica y que permanecen en él hasta su disposición documental;

V. Archivo de trámite: Al integrado por documentos de archivo de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones y funciones de los sujetos obligados;

...

XII. Baja documental: A la eliminación de aquella documentación que haya prescrito su vigencia, valores documentales y, en su caso, plazos de conservación; y que no posea valores históricos, de acuerdo con la Ley y las disposiciones jurídicas aplicables;

Fecha compromiso:

Cap. Marcial Álvarez Hernández
Director de Administración y Finanzas

La observación se atenderá dentro de los **45 días hábiles**, contados a partir de la firma del presente.

Fecha de firma: Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2021.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

XIII. Catálogo de disposición documental: Al registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental;

...

XX. Cuadro general de clasificación archivística: Al instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada sujeto obligado;

...

XXXIII. Fondo: Al conjunto de documentos producidos orgánicamente por un sujeto obligado que se identifica con el nombre de este último;

...

XLVI. Plazo de conservación: Al periodo de guarda de la documentación en los archivos de trámite y concentración, que consiste en la combinación de la vigencia documental y, en su caso, el término precautorio y periodo de reserva que se establezcan de conformidad con la normatividad aplicable;

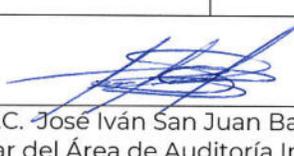
...

XLIX. Sección: A cada una de las divisiones del fondo documental basada en las atribuciones de cada sujeto obligado de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

L. Serie: A la división de una sección que corresponde al conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una misma atribución general integrados en expedientes de acuerdo a un asunto, actividad o trámite específico;



L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	12	de	36
Número de Auditoría:			04/2021
Número de Observación:			01
Monto fiscalizable:			N/A
Monto fiscalizado:			N/A
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

...
LV. Subserie: A la división de la serie documental;

LVII. Transferencia: Al traslado controlado y sistemático de expedientes de consulta esporádica de un archivo de trámite a uno de concentración y de expedientes que deben conservarse de manera permanente, del archivo de concentración al archivo histórico;

Artículo 10. Cada sujeto obligado es responsable de organizar y conservar sus archivos; de la operación de su sistema institucional; del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley; las correspondientes de las entidades federativas y las determinaciones que emita el Consejo Nacional o el Consejo Local, según corresponda; y deberán garantizar que no se sustraigan, dañen o eliminen documentos de archivo y la información a su cargo.

Artículo 11. Los sujetos obligados deberán:

...
II. Establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental;

...
IV. Inscribir en el Registro Nacional la existencia y ubicación de archivos bajo su resguardo;

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	13	de	36
Número de Auditoría:	04/2021		
Número de Observación:	01		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

Artículo 13. Los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; y contarán al menos con los siguientes:

I. Cuadro general de clasificación archivística;

II. Catálogo de disposición documental, y

III. Inventarios documentales. La estructura del cuadro general de clasificación archivística atenderá los niveles de fondo, sección y serie, sin que esto excluya la posibilidad de que existan niveles intermedios, los cuales, serán identificados mediante una clave alfanumérica.

Artículo 21. El Sistema Institucional de cada sujeto obligado deberá integrarse por:

I. Un área coordinadora de archivos, y

II. Las áreas operativas siguientes:

a) De correspondencia;

b) Archivo de trámite, por área o unidad;

c) Archivo de concentración, y

d) Archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	14	de	36
Número de Auditoría:			04/2021
Número de Observación:			01
Monto fiscalizable:			N/A
Monto fiscalizado:			N/A
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

Los responsables de los archivos referidos en la fracción II, inciso b), serán nombrados por el titular de cada área o unidad; los responsables del archivo de concentración y del archivo histórico serán nombrados por el titular del sujeto obligado de que se trate.

Los encargados y responsables de cada área deberán contar con licenciatura en áreas afines o tener conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acreditada en archivística.

Artículo 30. Cada área o unidad administrativa debe contar con un archivo de trámite que tendrá las siguientes funciones:

...
III. Resguardar los archivos y la información que haya sido clasificada de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, en tanto conserve tal carácter;

VI. Realizar las transferencias primarias al archivo de concentración, y

Los responsables de los archivos de trámite deben contar con los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia archivísticos acordes a su responsabilidad; de no ser así, los titulares de las unidades administrativas tienen la obligación de establecer las condiciones que permitan la capacitación de los responsables para el buen funcionamiento de sus archivos.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	15	de	36
Número de Auditoría:	04/2021		
Número de Observación:	01		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

Ser:

De lo anterior se detectó lo siguiente:

- 1) La persona servidora pública designada como enlace de archivo para la Subdirección de Planeación Educativa, manifiesta que no se le notificó dicha designación; con lo que presuntamente se incumple con lo dispuesto en los artículos 4, fracciones IV y V, 21 fracción II, 30 y 31 de la Ley General de Archivos;
- 2) El archivo administrado por la Dirección de Educación Náutica no se realiza conforme al cuadro general de clasificación archivística y al catálogo de disposición documental, con lo cual se presume incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4, fracción XX, 13 fracciones I y II de la Ley General de Archivos;

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	16	de	36
Número de Auditoría:			04/2021
Número de Observación:			01
Monto fiscalizable:			N/A
Monto fiscalizado:			N/A
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

- 3) En relación a lo señalado en los artículos 4 fracciones XXIII, XLIX, L y LV, 10, 11 y 30 fracción III de la Ley General de Archivos, en los que se establece la obligación para los sujetos obligados de llevar un sistema archivístico en el que se identifique la documentación que se genera en las áreas emisoras por una serie de números que se compondrán por fondo, sección, serie, sub serie, entre otros, se aprecia que la Unidad Auditada carece de dicho sistema, por lo que se presume un posible incumplimiento al articulado en cita;
- 4) De conformidad con la respuesta del cuestionario de control interno en específico la pregunta 5, se presume que no se han realizado de conformidad con las normas aplicables las transferencias primarias referidas en los artículos 4, fracciones IV, V, XII, XIII, XLVI y LVII, 30 fracción VI de la Ley General de Archivos; y
- 5) El personal encargado de la administración y resguardo del archivo no ha recibido capacitación referente a habilidades y competencias archivísticas acordes a su responsabilidad, incumpliendo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley General de Archivos.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	17	de	36
Número de Auditoría:			04/2021
Número de Observación:			01
Monto fiscalizable:			N/A
Monto fiscalizado:			N/A
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

III.- Conclusiones:

Se presume un posible incumplimiento de parte del Director de Educación Náutica a lo dispuesto en los artículos 4, fracciones IV y V, 21 fracción II, 30 y 31 de la Ley General de Archivos, al no realizar la notificación debida de la designación de enlace del archivo en trámite a la persona servidora pública encomendada, ni garantizar su adecuada capacitación en la materia.

Por su parte, se presume un posible incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 fracciones IV, V, XII, XIII, XX, XXIII, XLIX, L, XLVI, LV y LVII, 10, 11, 13 fracciones I y II; y 30 fracciones III y VI de la Ley General de Archivos; de parte de la persona designada como enlace de archivo para la Subdirección de Planeación Educativa, al no verificar que los expedientes se encuentren integrados conforme cuadro general de clasificación archivística y al catálogo de disposición documental; no llevar un sistema archivístico y no realizar las transferencias primarias.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	18	de	36
Número de Auditoría:			04/2021
Número de Observación:			01
Monto fiscalizable:			N/A
Monto fiscalizado:			N/A
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Sector: 13 Secretaría de Marina.
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.	Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

<p>Causa:</p> <p>Carencia de capacitación en lo referente a la Administración y Resguardo del archivo de conformidad con la Ley General de Archivos y no contar con un Catálogo de Disposición Documental validado y registrado por el Archivo General de la Nación.</p> <p>Efecto:</p> <p>Incumplimiento a las disposiciones de La Ley General de Archivos y la normatividad relacionada.</p> <p>IV. Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 4, 10, 11, 13, 21, 30 y 31 de la Ley General de Archivos. • Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional. 	
---	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	19	de	36
Número de Auditoría:			04/2021
Número de Observación:			02
Monto fiscalizable:			N/A
Monto fiscalizado:			N/A
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Sector: 13 Secretaría de Marina.
Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.	Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

Deficiencias en la definición de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Observación:

I.- Antecedentes.

La Matriz de Indicadores para Resultados se define con base a la Metodología del Marco Lógico emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la medición del presupuesto basado en resultados.

Indicador "Porcentaje del personal de la marina mercante atendido en los servicios de: formación, capacitación, actualización y especialización."

Su medición es anual y se mide el porcentaje del personal de la marina mercante atendido en los servicios de: formación, capacitación, actualización y especialización; que se encuentra laborando en el sector portuario en un año con respecto al año anterior.

Recomendaciones:

Correctiva:

La Dirección de Educación Náutica deberá rendir un informe en el que aclare las deficiencias detectadas en el diseño y registro de la Matriz de Indicadores para Resultados 2020, así como las diferencias en el cumplimiento de sus metas, como se señaló en el cuerpo de la presente observación, debiendo proporcionar la evidencia documental correlativa.

Preventiva:

La Dirección de Educación Náutica, deberá elaborar su Matriz de Indicadores para Resultados:

- a)** Revisando a precisión cada meta, la cual debe ser lógica, clara y objetiva;
- b)** Verificar los resultados sean lógicos, reales y que no difieran de un reporte a otro.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	20	de	36
Número de Auditoría:			04/2021
Número de Observación:			02
Monto fiscalizable:			N/A
Monto fiscalizado:			N/A
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

Indicador "Porcentaje alumnos en Formación en los tres Planteles Náuticos."

Este indicador mide el porcentaje de estudiantes que se encuentra en el servicio de formación considerando este concepto como los servicios de las licenciaturas Piloto Naval y Maquinista Naval que se ofrecen en los tres Planteles Náuticos. Su medición es semestral.

Indicador "Supervisión de avances programáticos en la impartición de los programas de estudio"

Mide el cumplimiento en la impartición de planes y programas de estudio de las licenciaturas. Su medición es trimestral.

Indicador "Índice de eficiencia terminal de alumnos en formación."

Con este indicador se verifica el porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios profesionales, con base en el número de estudiantes que ingresan en cada generación. Su medición es semestral.

Fecha compromiso:



Cap. Marcial Álvarez Hernández
Director de Administración y Finanzas

La observación se atenderá dentro de los **45 días hábiles**, contados a partir de la firma del presente.

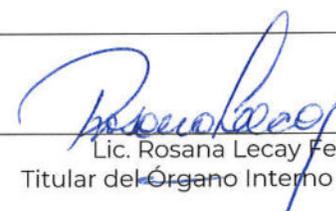
Fecha de firma: Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2021.



L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	21	de	36
Número de Auditoría:			04/2021
Número de Observación:			02
Monto fiscalizable:			N/A
Monto fiscalizado:			N/A
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

Indicador "Porcentaje de satisfacción de los servicios educativos del Sistema de Educación Náutica."

Con este indicador se mide el promedio del nivel de satisfacción obtenido de las Escuelas Náuticas Mercantes de los servicios educativos brindados por el Sistema de Educación Náutica. Su medición es semestral.

II.- Desarrollo

Como parte de los procedimientos de auditoría, se procedió a revisar la Matriz de Indicadores de Resultados de cada trimestre proporcionada por la Dirección de Educación Náutica, posteriormente se revisó la carga de las mismas en el SICOCODI.

Deber ser:

Elaboración de la MIR

¿Cuál es su objetivo?

- Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	22	de	36
Número de Auditoría:	04/2021		
Número de Observación:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

- *Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.*
- *Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.*

¿En qué consiste?

- *En establecer y estructurar el problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos, en un programa.*
- *Generar indicadores para medir sus resultados.*
- *Definir los medios que permitirán verificar esos resultados.*
- *Describir los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa.*

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

¿Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados?

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

- Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla:
- Establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	24	de	36
Número de Auditoría:	04/2021		
Número de Observación:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp). Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

Ser:

De lo anterior se detectó lo siguiente:

A) Deficiente definición de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Como se mencionó con anterioridad, la entidad diseñó el indicador denominado "Porcentaje del personal de la marina mercante atendido en los servicios de: formación, capacitación, actualización y especialización" el cual pretende medir el porcentaje del personal de la marina mercante atendido en los servicios de: formación, capacitación, actualización y especialización; que se encuentra laborando en el sector marítimo y portuario en un año con respecto al año anterior.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	25	de	36
Número de Auditoría:	04/2021		
Número de Observación:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

Sobre el particular, a juicio de este ente fiscalizador, dicho indicador no representa un referente para evaluar el cumplimiento de los resultados en los servicios que ofrece la entidad, toda vez que éste agrupa a los servicios de: formación, capacitación, actualización y especialización en una sola medición.

Cabe señalar que el método de cálculo del indicador es ((Personal de la marina mercante atendido en los servicios de: formación, capacitación, actualización y especialización; en el año t) / (Personal de la marina mercante formado en el año t-1) x 100.

Como se puede apreciar, en el numerador se están contemplando a los diversos servicios que se ofrece en la entidad; mientras que en el denominador únicamente se hace referencia al servicio de formación, lo que se solicita aclarar.

En el mismo indicador, se aprecia que durante el cuarto trimestre se cambió la meta de lo programado anual contra lo realizado, sin embargo, la frecuencia de medición se programó de forma anual.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	26	de	36
Número de Auditoría:			04/2021
Número de Observación:			02
Monto fiscalizable:			N/A
Monto fiscalizado:			N/A
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

Indicador "Porcentaje del personal de la marina mercante atendido en los servicios de: formación, capacitación, actualización y especialización."

Trimestre	Unidad de medida	Programado Anual	Programado al mes de marzo, junio, septiembre y diciembre	Realizado	% de Avance al mes de marzo, junio, septiembre y diciembre
1	Porcentaje	8,653	2854	3270	114.6
2	Porcentaje	8,653	4,991	3,274	57
4	Porcentaje	7453	7453	7541	72

Sobre el particular se solicita aclarar el motivo del ajuste a la meta programada, así como el porcentaje reportado al cierre del ejercicio.

En el indicador denominado "Porcentaje alumnos en Formación en los tres Planteles Náuticos", la entidad informó que al segundo trimestre del ejercicio 2020 se contaba con 1,166 alumnos en formación en los tres planteles náuticos; cifra que difiere con lo reportado en el SICOCODI (1,164 alumnos) en el mismo periodo.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	27	de	36
Número de Auditoría:	04/2021		
Número de Observación:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

Indicador "Porcentaje alumnos en Formación en los tres Planteles Náuticos."

Trimestre	Unidad de medida	Programado Anual	Programado al mes de marzo, junio, septiembre y diciembre	Realizado	% de Avance al mes de marzo, junio, septiembre y diciembre
1	Porcentaje	1177	1143	1164	102
2	Porcentaje	1177	1123	1166	103.8
4	Porcentaje	1177	1177	1216	103.3

En el indicador denominado "Supervisión de avances programáticos en la impartición de los programas de estudio" no se reportaron avances al cuarto trimestre del ejercicio 2020.

Indicador "Supervisión de avances programáticos en la impartición de los programas de estudio"

Trimestre	Unidad de medida	Programado Anual	Programado al mes de marzo, junio, septiembre y diciembre	Realizado	% de Avance al mes de marzo, junio, septiembre y diciembre
1	Porcentaje	100	50	50	100
2	Porcentaje	100	50	50	100
3.	Porcentaje	100	75	75	100

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	28	de	36
Número de Auditoría:	04/2021		
Número de Observación:	02		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

En el indicador denominado "Índice de eficiencia terminal de alumnos en formación" los registros proporcionados por la entidad corresponden al segundo y cuarto trimestre; mientras que en el SICOCODI se encontró primero, segundo y cuarto trimestre reportando una variación en la parte de programado entre el primer trimestre con respecto del segundo y cuarto trimestre.

Por otra parte, entre el segundo y cuarto trimestre no hay variación en las metas por lo que su medición debería ser anual ya que los egresados de las licenciaturas se reportan en junio.

Indicador "Índice de eficiencia terminal de alumnos en formación."

Trimestre	Unidad de medida	Programado Anual	Programado al mes de marzo, junio, septiembre y diciembre	Realizado	% de Avance al mes de marzo, junio, septiembre y diciembre
2	Porcentaje	104	78	90	115
4	Porcentaje	104	78	90	115
1*	Porcentaje	100	50	50	100
2*	Porcentaje	104	78	90	115
4*	Porcentaje	104	78	90	115

*Cifras reportadas en el SICOCODI

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

En lo referente al indicador denominado "Porcentaje de satisfacción de los servicios educativos del Sistema de Educación Náutica.", cabe señalar que éste se reportó dos veces en el cuarto trimestre del ejercicio 2020 con metas diferentes, lo que se solicita aclarar.

Indicador "Porcentaje de satisfacción de los servicios educativos del Sistema de Educación Náutica."

Trimestre	Unidad de medida	Programado Anual	Programado al mes de marzo, junio, septiembre y diciembre	Realizado	% de Avance al mes de marzo, junio, septiembre y diciembre
2	Porcentaje	8653	4605	2114	63.5
4	Porcentaje	7453	6163	4202	91.6
4	Porcentaje	100	100	100	100

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° 30 de 36
Número de Auditoría: 04/2021
Número de Observación: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

III.- Conclusiones:

La matriz de indicadores de resultados reportada por la Dirección de Educación Náutica muestra deficiencias al no encontrar congruencia entre las metas y mezclar información en un indicador, lo cual presume incumplimiento a lo dispuesto en los "Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020" emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Causa:

Elaboración deficiente de la matriz de Indicadores de Resultados.

Efecto:

Incumplimiento a las metas programadas o bien rebasar la meta.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N° 31 de 36
Número de Auditoría: 04/2021
Número de Observación: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

IV. Fundamento Legal:

- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
- Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	32	de	36
Número de Auditoría:	04/2021		
Número de Observación:	03		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

Deficiencias en la identificación de los ingresos captados por el servicio de Formación en las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval.

Recomendaciones:

Observación:

Correctiva:

I.- Antecedentes.

La Dirección de Educación Náutica deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control las Conciliaciones realizadas durante el ejercicio 2020 entre el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa y los registros contables respecto de los ingresos captados por el servicio de Formación debidamente firmadas, autorizadas y supervisadas; realizando una adecuada integración de las variaciones existentes, acompañadas con el soporte documental correlativo.

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, tiene la misión de brindar servicios educativos especializados, servicios de evaluación y certificación de competencias, y servicios de inspección, bajo estándares de excelencia, que cumplen con el marco legal aplicable y que responden oportunamente a las diversas necesidades del Sector Marítimo y Portuario Nacional e Internacional.

Preventiva:

II.- Desarrollo

La Dirección de Educación Náutica deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que acredite las acciones a efectuar, a fin de que en lo subsecuente:

Como parte de los procedimientos de auditoría se solicitó a la Dirección de Educación Náutica proporcionar una clave de acceso para consulta del Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAAA).

- a) Las conciliaciones entre los ingresos captados y los reportes del SIGAA se realicen de forma mensual con las debidas integraciones de las variaciones existentes.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

Como parte de la revisión al SIGAAA se contó con el acceso únicamente al módulo de Formación, por lo que no se logró verificar el ingreso reportado por el registro de los aspirantes, y de los alumnos en formación, de igual forma mediante oficio No. 13-OIC-AAIDMGP-081-2021 se solicitó a la Dirección de Educación Náutica proporcionar copia simple de las conciliaciones realizadas durante el ejercicio 2020, entre el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAAA) y los registros contables respecto de los ingresos captados por el servicio de formación que ofrece FIDENA, mismas que deberán estar firmadas por el personal que las elaboró y quien las haya supervisado y/o autorizado.

Deber ser:

REGLAMENTO INTERIOR DE LAS ESCUELAS NAUTICAS MERCANTES

Artículo 115.- Se considera oficialmente inscrito al Estudiante que realice el pago de inscripción, de colegiatura y/o semestral; y para los de nuevo ingreso el pago de la inscripción, colegiatura y aportación única, en las fechas establecidas en el calendario de pago vigente.

Fecha compromiso:



Cap. Marcial Álvarez Hernández
Director de Administración y Finanzas

La observación se atenderá dentro de los **45 días hábiles**, contados a partir de la firma del presente.

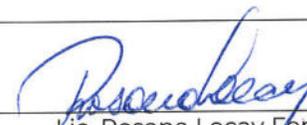
Fecha de firma: Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2021.



L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	34	de	36
Número de Auditoría:	04/2021		
Número de Observación:	03		
Monto fiscalizable:	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A		
Riesgo:	Bajo		

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

Artículo 116.- No podrán ingresar a la Escuela, aquellos Estudiantes que no realicen los pagos por concepto de inscripción y colegiatura previo al inicio del semestre que corresponda y, para el caso de los de primer ingreso, además el pago único.

El retraso del pago de la colegiatura durante el transcurso del semestre y de acuerdo al calendario de pagos vigente, ocasionará una penalización por mora equivalente al 5% del monto del pago incumplido.

La colegiatura y la penalización, deberán cubrirse a más tardar dentro de los diez días naturales a la fecha establecida para el pago de la colegiatura.

...

Ser:

La Dirección de Educación Náutica proporcionó un papel de trabajo en el que describe de manera general las causas de las variaciones entre los ingresos reportados por el Área Financiera y la Dirección de Educación Náutica; sin embargo, no se proporciona una integración de dichas diferencias ni el soporte documental que acredite las mismas.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	35	de	36
Número de Auditoría:			04/2021
Número de Observación:			03
Monto fiscalizable:			N/A
Monto fiscalizado:			N/A
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

III.- Conclusiones:

De la información proporcionada por la Dirección de Educación Náutica se aprecia que la entidad no realizó las conciliaciones entre los ingresos reales y las cifras reportadas por el Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA) con lo cual no se obtiene una certeza razonable del adecuado registro de los ingresos captados por la entidad.

Causa:

Carencia de documentación comprobatoria de que los ingresos captados por el Departamento de Formación se registren en su totalidad contable y administrativamente.

Efecto:

Incumplimiento en pagos por parte de los estudiantes.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Resultados Definitiva

Hoja N°	36	de	36
Número de Auditoría:			04/2021
Número de Observación:			03
Monto fiscalizable:			N/A
Monto fiscalizado:			N/A
Monto por aclarar:			N/A
Monto por recuperar:			N/A
Riesgo:			Bajo

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Sector: 13 Secretaría de Marina.

Unidad Auditada: Dirección de Educación Náutica / Subdirección de Planeación Educativa.

Clave del programa: 800 "Revisión al Desempeño"

IV. Fundamento Legal:

- Artículo 115 y 116 del Reglamento Interior de las Escuelas Náuticas Mercantes.
- Numeral 5 del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control